

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7617 JICASA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de Jicasa Materiales de Construcción, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Notaría de don Álvaro Parres Navarro sita en la calle Juan Sebastián Elcano, 7-bajo, de Barakaldo, el próximo día 12 de noviembre de 2018, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 13 de noviembre de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las Cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

Segundo.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales en relación a la forma de convocatoria de la Junta General de la Sociedad.

Tercero.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales en relación a la previsión estatutaria que faculta a la Junta en el acto de nombramiento limitar la duración del cargo del órgano de administración, y, en relación a la remuneración del cargo de Administrador por las funciones que desarrolle como tal.

Cuarto.- Aprobación del importe máximo de remuneración anual a percibir por el conjunto de los Administradores sociales.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para la interpretación, subsanación, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia de los mismos.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Y, según lo establecido en el artículo 287 LSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Sociedad desde la fecha de la convocatoria el Texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe elaborado por los Administradores sobre las mismas, y, de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, los socios podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de octubre de 2018.- Administradores mancomunados, Emilio Jiménez Castro, Juan Antonio Jiménez Quintana.

ID: A180059665-1